

neral Mola y La Paz de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) *Tipo máximo de licitación:* Ocho millones doscientos veintinueve mil ochocientos veintinueve (8.221.829) pesetas, incluidos honorarios técnicos.

b) *Fianzas:* La provisional, de 123.000 pesetas y la definitiva el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

c) *Pliego de condiciones:* Podrá ser objeto de examen en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de proposiciones.

d) *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal todos los días hábiles de diez a trece horas, hasta el anterior hábil al que corresponda la celebración de la subasta.

e) *Fecha de la subasta:* A las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», último en que se publique.

f) *Pagos:* Se efectuarán por este Ayuntamiento con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

g) *Plazos de ejecución:* Será de seis meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

h) *Condiciones generales:* Las detalladas en los pliegos de condiciones económico-administrativas, proyectos de Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

(Reintegro)

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de varias calles del término de Santa Margarita de Montbuy, con sujeción estricta al proyecto aprobado para

su realización, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del solicitante)

Santa Margarita de Montbuy, 29 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.518-A.

Resolución de la Excomunidad de la villa de Yangüas y su tierra por la que se anuncia subasta de maderas.

Esta excomunidad, previa autorización del I. C. O. N. A. de la provincia de Soria, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la Excomunidad de Yangüas.

Número y especie: 1.816 pinos «Sylvestris».

Volúmenes respectivos: 427 m.c./s.c. y 216 estéreos de leñas de copas.

Localización: Cuartel B, tramos I, III y IV y cuartel D, tramo I.

Tasación global: 900.490 pesetas y precio-índice 1.125.613 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 25.243 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia números 63 y 73, de fechas 8 y 30 de junio de 1975); y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 9 de junio de 1975).

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Excomunidad que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Excomunidad.

Garantía provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de la Excomunidad (Ayuntamiento de Yangüas) en sobre cerrado, durante los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: Las subastas se celebrarán en el local de la Casa Consistorial de Yangüas, a las doce horas del día siguiente laborable al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado diario oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado a costa del licitador, por un Letrado con ejercicio en la capital de provincia.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnización al I. C. O. N. A., canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Yangüas, 28 de junio de 1979.—El Presidente, Honorio Mazo.—3.579-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Emilio Salcedo Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Reg.º s.º, actualmente, en avenida Generalísimo, 39, 1.ª planta, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos

y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Emilio Salcedo Martín».

Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, 10 Valencia.

Título de la publicación: «S. I. E. T. E.»

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 350 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer comprensibles y asimilables los distintos impuestos de nuestro sistema tributario a nivel de hombre de la calle, pero fieles a una técnica jurídica irrenunciable, inspirándose tal labor formativa en los principios de claridad, concisión y objetividad, fa-

cilitando una información actualizada sobre cuestiones tributarias. Comprenderá los temas de: Tratamiento de los distintos aspectos que planea la problemática fiscal, obligaciones de pago y declaraciones a presentar.

Legislación y jurisprudencia tributarias. Comentarios de actualidad sobre los impuestos e información tributaria.

Director: Don Emilio Salcedo Martín (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.602-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula el la inscrip-

ción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Información y Revistas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmeme, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Información y Revistas, S. A.».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 15-17, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Tomás de Salas Castellano. Secretario: Don Alejandro Muñoz Alonso. Vocales: Don José Luis Barreiros Conde, don César Pontvianne Santos, don César Ramírez Fernández, don Blas Calzada Terrados, don Miguel Angel Ortega Alvarez-Santullano, don Antonio García Campos, don Antonio Gil Amaya, don Aguilar Tremoya, don Fernando Escardó Garandillas, don Diego Ingacio Mateo del Peral, don Javier Ledó Conde, don Fernando de la Vega Pereda, don Enrique Gutiérrez de Quijano Rubín de Celis.

Capital social: 120.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Cambio 16».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 21 por 28,5 centímetros.
Número de páginas: 96.
Precio: 80 pesetas.
Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general. Comprenderá los temas de: Información general sobre la actualidad nacional e internacional y política social, económica y cultural.

Director: Don José Oneto Revuelta (R. O. P. número 5.069).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Información y Publicaciones, Sociedad Anónima».

Título de la publicación: «Historia 16».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: 148.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación histórica española. Comprenderá los temas de: Fondo histórico de la actualidad, historia española, «dossiers» de historia, historia extranjera, ensayos y curiosidades históricas.

Director: Don Ricardo Utrilla Carlón (R. O. P. 6.335.).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Información y Publicaciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.436-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Cábala 2», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmeme, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Zugarto Ediciones, S. A.» (Z. U. E. S. A.), inscrita en el

Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.205, Sección Personas Jurídicas, tomo 44.

Domicilio: Calle Castelló, 32, Madrid.
Título de la publicación: «Cábala 2».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 16,5 por 24 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Juegos, amenidades, crucigramas, jeroglíficos, tests, daderos, problemas de lógica, dibujos y comentarios sobre pasatiempos y humor. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Arriazu Irún (R. O. P. 5.911).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.471-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Francisco González Huix, Teniente de Navío de la Reserva Naaval Activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente instruido por la pérdida del título y tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor de segunda clase de don Juan Serra Carbonell,

Hago saber: Que el expresado expediente y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 29 de junio de 1979.—El Teniente de Navío Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Francisco González Huix.—3.591-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los bolsos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Bolsos, tres; números de la consigna, 089399, 089950 y 089953; expediente, 216/79.

Bolsos, dos; números de la consigna, 089585 y 089946; expediente, 215/79.

Bolsos, dos; números de la consigna, 089944 y 089398; expediente, 214/79.

Bolsos, dos; números de la consigna, 089943 y 089945; expediente, 213/79.

Bolsos, cuatro; números de la consigna, 089956, 089949, 089407 y 089404; expediente, 212/79.

Bolsos, dos; números de la consigna, 089947 y 089948; expediente, 211/79.

Bolsos, cuatro; números de la consigna, 089583, 089328, 089331 y 089909; expediente, 210/79.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1979, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los bolsos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 14 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.744-E.

Por el presente se hace saber a Antonio Palomares González, Enrique Bernal García, Manuel Fernández Varela y Dris Lahcen Abdeslam, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de julio de 1979 se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 789/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de julio de 1979.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—9.975-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de San Jones, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Galera, 23, bajo 2, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 340/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mayor cuantía, comprendidas en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de aparatos musicales, por valores respectivos de 23.000 y 51.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Everett Eugene Allen y San Jones, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 por la cuantía, aplicable únicamente al señor Jones.

4.º Imponerle las multas siguientes:

1.ª infracción menor a don Everett Eugene Allen. Base: 23.000. Tipo: 287 por 100. Sanción: 61.410 pesetas.

2.ª Infracción mayor. San Jones. Base: 51.000. Tipo: 400 por 100. Sanción: 204.000 pesetas

Total a ingresar: 265.410 pesetas.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del ar-

título 27 de la Ley, como sanciones accesorias.

6.º Absolver de toda responsabilidad a don Juan Gabriel Martín-Dorado, a la vista de su actuación en los hechos probados ante este Tribunal.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.393-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Gordillo Tripero, cuyo último domicilio conocido era en calle General Sanjurjo, 45, Las Palmas de Gran Canaria, inculcado en el expediente número 83/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, mercancía valorada en 45.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.586-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Moll Fernández, Manuel Cortes Delgado y Manuel Cortés, padre del anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Grupo Antonio Ramos, sin número, Calpe (Alicante), el primero, y en plaza Ifach, edificio Gabirna, sin número, Calpe (Alicante), los dos últimos, inculcados en el expediente número 302/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto,

de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.587-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Roldán Viñuales, con último domicilio conocido en calle Leganitos, número 12, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 248/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.969-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 7 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don José Aristónico García Sánchez han resultado amortizadas las 3.590 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 21/3, siguientes:

1.941	al	1.950	19.081	19.070
3.081		3.090	19.401	19.410
4.211		4.220	20.091	20.100
4.441		4.450	20.481	20.470
6.021		6.030	21.471	21.480
7.311		7.320	21.861	21.820
7.401		7.410	24.431	24.440
7.591		7.600	26.811	26.820
7.991		8.000	28.791	28.800
10.931		10.940	30.531	30.540
11.381		11.390	30.841	30.850
11.761		11.770	31.191	31.200
11.891		11.900	31.361	31.370
12.931		12.940	32.511	32.520
16.561		16.570	32.691	32.700
16.611		16.620	32.861	32.870
17.231		17.240	33.061	33.070
17.761		17.770	33.481	33.490
17.941		17.950	34.331	34.340
18.991		19.000	35.901	35.910
36.471		36.480	122.101	123.110
36.601		36.610	128.241	128.250
37.201		37.210	129.081	129.090
42.051		42.060	130.361	130.370
43.271		43.280	131.601	131.610
43.391		43.400	132.701	132.710
45.371		45.380	132.711	132.720
45.391		45.400	133.971	133.980
46.051		46.060	134.411	134.420
46.101		46.110	134.521	134.530
46.931		46.940	134.581	134.590
49.131		49.140	134.721	134.730
50.091		50.100	135.341	135.350
50.781		50.790	135.581	135.590
52.031		52.040	135.611	135.620
52.071		52.080	136.541	136.550
53.011		53.020	137.561	137.570
53.921		53.930	140.981	140.990
54.181		54.190	142.161	142.170
55.011		55.020	143.741	143.750
56.601		56.610	144.431	144.440
58.471		58.480	144.811	144.820
58.701		58.710	150.781	150.790
60.331		60.340	153.541	153.550
60.931		60.940	155.461	155.470
61.141		61.150	155.861	155.870
61.271		61.280	155.901	155.910
61.331		61.340	157.131	157.140
61.401		61.410	158.341	158.350
62.281		62.290	159.551	159.560
62.291		62.300	161.251	161.260
66.471		66.480	161.281	161.290
67.851		67.860	164.321	164.330
70.391		70.400	165.051	165.060
70.451		70.460	165.261	165.270
70.541		70.550	165.271	165.280
71.291		71.300	166.191	166.200
72.121		72.130	169.491	169.500
72.191		72.200	169.961	169.970
72.221		72.230	170.281	170.290
72.721		72.730	171.191	171.200
73.741		73.750	172.961	172.970
74.581		74.590	173.511	173.520
76.211		76.220	173.171	173.180
76.751		76.760	173.481	173.490
78.241		78.250	174.641	174.650
78.631		78.640	174.851	174.860
81.371		81.380	175.181	175.190
82.851		82.860	176.391	176.400
86.251		86.260	177.501	177.510
86.361		86.370	178.441	178.450
86.401		86.410	178.451	178.460
86.461		86.470	179.441	179.450
86.481		86.490	180.101	180.110
86.571		86.580	180.281	180.290
89.241		89.250	181.091	181.100
91.411		91.420	181.361	181.370
92.491		92.500	183.181	183.190
92.781		92.790	184.581	184.590
93.241		93.250	184.791	184.800
94.001		94.010	185.181	185.190
94.611		94.620	185.381	185.390
95.001		95.010	186.801	186.810
95.241		95.250	188.681	188.690
96.661		96.670	189.241	189.250
97.171		97.180	189.371	189.380
95.951		95.960	189.751	189.760
97.151		97.160	189.901	189.910
100.181		100.190	191.771	191.780
100.341		100.350	194.711	194.720
102.951		102.960	195.661	195.670
105.321		105.330	195.711	195.720
105.431		105.440	196.041	196.050
105.471		105.480	196.061	196.070
105.661		105.670	196.911	196.920
106.311		106.320	197.841	197.850
106.631		106.640	199.691	199.700
109.751		109.760	200.201	200.210
111.521		111.530	200.521	200.530
111.721		111.730	200.851	200.860
115.721		115.730	202.241	202.250
116.071		116.080	203.181	203.190
116.861		116.870	204.751	204.760
117.131		117.140	206.041	206.050
118.681		118.670	208.381	208.390
120.261		120.270	208.431	208.440
120.631		120.640	208.871	208.880
120.991		121.000	209.781	209.790
122.231		122.240	210.071	210.080
122.521		122.530	210.971	210.980
124.321		124.330	212.211	212.220
124.661		124.670	214.251	214.260
125.031		125.040	215.281	215.290
125.231		125.240	215.461	215.470
125.851		125.860	215.751	215.760

216.431	216.440	265.601	265.610
216.601	216.610	265.911	265.920
218.161	218.170	266.571	266.580
218.671	218.680	267.651	267.660
218.901	218.910	267.861	267.890
219.111	219.120	268.711	268.720
219.761	219.770	269.991	270.000
222.291	222.300	272.211	272.220
223.551	223.560	272.311	272.320
223.821	223.830	272.471	272.480
223.941	223.950	272.521	272.530
224.911	224.920	272.631	272.640
227.011	227.020	273.391	273.400
227.281	227.290	273.531	273.540
227.981	227.990	273.641	273.650
228.991	229.000	273.661	273.670
229.181	229.190	273.951	273.960
229.431	229.440	274.251	274.260
229.681	229.690	276.851	276.860
230.681	230.690	277.001	277.010
230.881	230.890	277.731	277.740
230.921	230.930	278.221	278.230
231.161	231.170	280.711	280.720
231.861	231.870	281.101	281.110
231.891	231.900	284.951	284.960
233.961	233.970	285.811	285.820
233.991	234.000	288.091	288.100
234.951	234.960	288.221	288.230
235.401	235.410	289.741	289.750
235.591	235.600	290.031	290.040
236.951	236.960	290.901	290.910
237.411	237.420	291.641	291.650
238.751	238.760	291.951	291.960
238.861	238.870	293.561	293.570
239.131	239.140	294.041	294.050
239.371	239.380	295.281	295.290
240.441	240.450	297.131	297.140
240.761	240.770	299.981	299.990
241.571	241.580	300.021	300.030
242.311	242.320	300.101	300.110
242.791	242.800	300.221	300.230
244.421	244.430	300.821	300.830
244.901	244.910	301.761	301.770
245.311	245.320	302.031	302.040
245.711	245.720	305.771	305.780
247.531	247.540	308.051	308.060
248.181	248.190	306.531	306.540
250.581	250.590	306.761	306.770
250.651	250.660	307.621	307.630
251.461	251.470	310.271	310.280
251.691	251.700	312.061	312.070
252.701	252.710	312.371	312.380
253.331	253.340	313.971	313.980
253.621	253.630	314.361	314.370
255.871	255.880	314.621	314.630
256.451	256.460	314.741	314.750
256.741	256.750	315.011	315.020
258.471	258.480	318.281	318.290
259.271	259.280	318.501	318.510
260.041	260.050	317.011	317.020
261.311	261.320	317.051	317.060
261.921	261.930	317.171	317.180
264.321	264.330	317.821	317.830
264.941	264.950	318.961	318.970
265.581	265.590		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Joaquín García Morato, 125) a partir del día 2 de julio de 1979.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo.—3.324-A.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIB

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Navarrete Fernández, de Cañada del Rosal (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Chávez López, avenida Ramón y Cajal, número 41.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán la obra y la toma: Eciija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, José Rodrigo Román.—2.641-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro María de la Torre San Cristóbal.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Aronsotegui.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo 28 de abril de 1979. Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.346-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Eceiza Zabala.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Aizkopa.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernialde (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de abril de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.347-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ibón Azcue Anzuola y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Aramburu.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aya y Zarauz (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—1.669-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Aldrey Suárez.

Clase de aprovechamiento: Criadero de peces.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Arines

Término municipal en que radicarán las obras: Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—1.920-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Vega Travieso.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 188,91 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Noceda.

Término municipal en que radicarán las obras: Noceda del Bierzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—2.736-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Orgaz de la Casa y otros.

Con domicilio en calle Francisco Aguirre, 44, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento urbanización.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Parrillas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.282/79).

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, Gabriel Ramos.—2.723-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Aprobado técnicamente el estudio especial de planeamiento de la red arterial de El Ferrol, se somete al trámite de información pública que establece el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, durante un

período de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las alegaciones y observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, sin que se tomen en consideración las que no se refieran a la finalidad de la información pública, y podrán presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de Orense, sin número, La Coruña) o en las Alcaldías de El Ferrol, Narón y Fene, en cuyas oficinas queda expuesto al público un ejemplar del mencionado estudio.

La Coruña, 27 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe, Ramón Molezón Rebollón.—9.400-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Sección de Otorgamiento y Concentración

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por don José Sicilia Monje ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Agua del Cañar», situado en los parajes El Cañar, Puente de la Vega y otros, del término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza y un perímetro de protección de 10 hectáreas.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren interesados puedan exponer sus conveniencias mediante escrito presentado en esta Dirección General—Sección de Otorgamiento y Concentración—en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Director general, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Avenida Hernán Cortés, Cáceres.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 630.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/380/230-230/133.

Presupuesto en pesetas: 418.000.

Finalidad: Aumento de potencia a 630 KVA. del centro de transformación denominado «Avenida Hernán Cortés», en Cáceres.

Referencia del expediente: AT-214.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo

10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.607-15.

LÉRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Alcalde de Costa, 37, Lérida.

d) Referencia: C. 4.267 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea a 25 KV. a E. T. 1.186, «Eixampla», en término municipal de Balaguer.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de unión E. T. 776, «Arinsa», y E. T. 624, «Juny», (C. 1.882 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.186, «Eixampla».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,021.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 150) milímetros cuadrados de aluminio.

Línea subterránea.

Estación transformadora: Número 1.186, «Eixampla».

Emplazamiento: Calle 203 de Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.347-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

b) Referencia: C. 4.268 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E. T. 1.183, «Els Pouets».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, línea a 25 KV., derivación a E. T. 1.040, «Cooperativa» (C-2.165 R. L. T.).

Final de la línea: Apoyo número 7 de la misma derivación.

Término municipal a que afecta: Roselló.

Cruzamientos: Jefatura Provincial Carreteras, C. N. 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, punto kilométrico 8,270, C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,240.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.183, «Els Pouets».

Emplazamiento: Término municipal de Roselló. Intercalado en la línea descrita, a 58 metros del apoyo número 5 origen de la línea.

Tipo interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.348-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: B. 3.049 R. L./M. 79.

c) Finalidad de la instalación: Modificar el trazado de la línea de alta tensión a petición de varios propietarios afectados

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 716 de la línea aérea Arias-Lérida, tramo Esplús-Almacellets.

Final de la línea: Apoyo número 725 de la misma línea.

Término municipal a que afecta: Almacellas.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. N. 240 de Tarragona a San Sebastián en punto kilométrico 112,878, Ayuntamiento de Almacellas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,531.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.334-C.

LOGROÑO

Solicitud de la concesión directa de explotación minera que se cita

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Logroño hace

saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.364. Nombre, «Blanco». Mineral, arcilla. Cuadrículas, 4. Término municipal, Logroño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 19 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández Castañeda León.

LUGO

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.303. «Ampliada». Caolín y cuarzo. 103. Cervo y Jove.

5.306. «Sur». Caolín y cuarzo. 212. Foz.

5.308. «Tras Medela». Caolín y cuarzo. 232. Jove.

5.309. «Cerrada». Caolín y cuarzo. 36. Cervo.

5.311. «Decimocuarta». Cuarzo y otros. 415. Cervo y Jove.

5.312. «Decimotercera». Caolín. 203. Foz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 16 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

SEGOVIA

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

953. «Quinto San Blas». Sección C). 202. Castillejo de Mesleón, Bocegillas,

Turrubuelo, Riaza y Rofrío de Riaza.

966. «Quintanar». Sección C). 286. El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa y San Ildefonso

(Segovia) y Cercedilla (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 15 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

TOLEDO

Autorización administrativa de industria de servicio público de agua potable

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición de instalación de una industria de suministro de agua potable a la urbanización «Primie», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don Primitivo Rodríguez Pérez.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Primie», de Escalona.
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de agua potable a la urbanización.
 d) Características principales:
 Población prevista: 360 personas.
 Capacidad aproximada de suministro: 90 metros cúbicos por día. Se abastecerá de tres pozos, quedando otros tres en reserva. Desde las instalaciones de captación proyectadas parten tres conducciones de impulsión, con una longitud de 160, 129 y 220 metros cada una. Diámetros respectivos: 50, 10 y 100 milímetros que llevan el agua hasta una instalación de almacenamiento de 52 metros cúbicos de capacidad. La red de distribución tendrá una longitud total aproximada de 2.200 metros y estará constituida por tuberías de fibrocemento de 50, 60, 70, 80 y 100 milímetros de diámetro.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: Un millón trescientas setenta y seis mil ochocientas treinta y ocho (1.376.838) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formular al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado ejemplar) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco. 2.608-D.

VIZCAYA

(Línea eléctrica L-2.861f2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Emplazamiento: Parajes «Aldabaster», «Angurechu-Beco», y «Bombas», Ayuntamiento de Ea, en Ibarrañuelua y Ea.
 Características: Consolidación y reforma de la línea a 13 KV., derivación a los C. T. número 32, «Nachtúa», número 64, «Aldabaster», número 496, «Angurechu-Beco», número 34, «Ea» y número 659, «Bombas», Ayuntamiento de Ea (1.523), de la de Guernica-Costa Canala, circuito 8, de 13 KV., sobre torrecilla metálica y apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-50 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 3.779 metros.

Finalidad: Servicio público.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 3.455.000 pesetas.
 Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota. 4.594-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de línea a 15 KV., 2 estaciones transformadoras y redes de baja tensión, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
 Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
 Referencia: A. T. 78/79.
 Emplazamiento: Términos municipales de Daroca, Manchones y Murero.

A) Líneas a 15 KV.:

Línea Daroca-Murero, a 15 KV., que arrancará de la E. T. D. Daroca y terminará en el apoyo 48, con una longitud total de 8.314,18 metros, de los cuales 655,70 metros en doble circuito y las siguientes derivaciones:

Del apoyo 7 a E. T. «Daroca» (653,09 metros).

Del apoyo 21 a E. T. «Particular» (296,73 metros).

Del apoyo 36 a E. T. «Manchones» (95,77 metros).

Del apoyo 46 a E. T. «Murero» (58,20 metros).

Línea circunvalación Daroca y unión a la línea Calamocha, a 15 KV., que arrancará de la E. T. D. Daroca y terminará en la línea Calamocha-Daroca, con una longitud de 957,72 metros.

B) Dos estaciones transformadoras de tipo intemperie:

1) E. T. de Murero, de 100 KVA. de 15/0,380/0,220 KV.

2) E. T. de Manchones, de 100 KVA. de 15/0,380/0,220 KV.

C) Redes de baja tensión de Murero y Manchones:

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en dichas localidades.

Presupuesto: Líneas A. T.: 15.935.200 pesetas; E. T.: 965.916 pesetas; B. T.: 5.147.286 pesetas; total: 22.318.402 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 26 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.277-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Peticionario: Bodega Cooperativa «Nuestra Señora de las Virtudes».
 Objeto: Instalación industria de crianza y envejecimiento de vinos.

Emplazamiento: Carretera de Yecla, sin número, en Villena (Alicante).

Capacidad: 180.900 litros, en barricas de roble.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y preguntar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de junio de 1979.—El Delegado provincial accidental, Emilio Martín Mateos.—2.504-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: Cooperativa Nuestra Señora de Manjavacas.

Ubicación: Félix Palacios, 14, Mota del Cuervo (Cuenca).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de almacenamiento en 30.000 hectolitros y adquisición de un filtro.

Plazo de instalación: Diez meses.

Presupuesto: 21.046.148,82 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º

Cuenca, 19 de junio de 1979.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—2.670-D.

SALAMANCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Modificación de industria

Peticionario: «Chacinerías Díaz, S. A.».
 Objeto: Adaptación de matadero industrial anejo a fábrica de embutidos, a la vigente Reglamentación Técnico-Sanitaria, y adecuación de locales existentes para instalar en ellos una sala de despiece, aneja a dicho matadero.

Emplazamiento: Avenida de San Agustín, número 26, Salamanca.

Capacidad: Ochenta cerdos diarios.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 30 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—2.577-D.

Peticionario: Plácido Díaz Mesonero.
 Objeto: Adaptación de un matadero, anejo a fábrica de embutidos, a la vigente Reglamentación Técnico-Sanitaria, aprobada por el Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre, y adecuación de locales para instalar una sala de despiece, aneja a dicho matadero.

Emplazamiento: Santa Marta de Torres (Salamanca).

Capacidad: Ochenta cerdos diarios.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 5 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.576-D.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo García del Caz.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Gomezserracín.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 1 de junio de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.578-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Miguel Mallenco Mercado, Cartero urbano adscrito a la Estafeta de Majadahonda (Madrid)

Don Francisco Merelo Merelo, Inspector provincial de Correos e Instructor del expediente que se tramita por abandono de servicio, hago saber que por este mi primer y único edicto se cita, llama y emplaza a don Miguel Mallenco Mercado, Cartero urbano adscrito a la Estafeta de Majadahonda (Madrid), cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la localidad de Majadahonda, propia Oficina de Correos, para que se presente a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, y durante un plazo de ocho días, en el despacho de la Inspección Provincial de Correos de Madrid, a contestar a los cargos, contra él existentes, según lo acordado en providencia de 20 de junio actual, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1979. El Instructor, Francisco Merelo Merelo.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expediente de reversión de parcelas

Terminadas las obras «enlaces ferroviarios de Madrid. Estación de Charmartin. Acceso oriental, y ultimado recientemente por el Ayuntamiento de Madrid la forma y urbanización de la plaza de la República de El Salvador, las fincas que se relacionan a continuación, expropiadas en su día, ya no son necesarias para la Administración, por lo que la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y según lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 65 de su Reglamento, ha resuelto decretar la reversión de las fincas que se relacionan a

continuación, por lo que sus primitivos propietarios o causahabientes podrán solicitar dicha reversión ante la citada Jefatura, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 25, 1.ª planta; en un plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; caso de no comparecencia de los interesados se entregarán dichas fincas a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Relación de fincas que revierten

Número de finca: 7. Propietario: Don Santiago Torrijos Escamilla.

Número de finca: 8. Propietario: Don Antonio Muñoz Collado.

Número de finca 9. Propietario: Doña Apolonia Arévalo.

Número de finca: 19. Propietario: Don Patrocinio Aramita.

Número de finca: 20. Propietario: Don José María Valverde Cano.

Número de finca: 23. Propietario: Don Román Arévalo.

Número de finca: 26. Propietario: Herederos de don Claudio Herráiz.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—9.397-E.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Filología

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (Ministerio de Educación y Ciencia), títulos académicos y profesionales, expedientes para la obtención de duplicados de los extraviados o deteriorados, se notifica el extravío de los títulos de Licenciados en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona de las señoras que a continuación se relacionana:

María Teresa Echeverría Ansuategui, con documento nacional de identidad 39.634.320, cuyo título le fue expedido en Madrid el día 10 de febrero de 1977, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 242, número 964.

María Luisa Pérez Alviac, con documento nacional de identidad 17.826.585, cuyo título le fue expedido en Madrid el día 18 de noviembre de 1969, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 475, número 2343.

María del Carmen Sol Fernández, con documento nacional de identidad 40.817.976, cuyo título le fue expedido en Madrid el día 12 de noviembre de 1968, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 360, número 1619.

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Secretario.—1.426-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Luis Lunar Monllor, pro extravío del que le fue expedido con fecha 6 de marzo de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.390-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Desconociéndose el domicilio y paradero de don Francisco López Linares, al que se le ha concedido, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de marzo de 1979, licencia de obras para construcción de un muro con bloques de hormigón rodeando una vivienda en Isla Plana, de conformidad con el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al indicado promotor, para que se persone en este Ayuntamiento en el plazo de diez días a contar de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de darle cuenta de la concesión de dicha licencia y asimismo para comunicarle que se le va a comenzar a instruir expediente sancionador como consecuencia de haber realizado las referidas obras antes de estar en posesión de la licencia municipal; la indicada publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 75 de la mencionada Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que de no comparecer en el referido plazo se le considerará decaído en su derecho.

Cartagena, 31 de mayo de 1979.—El Alcalde.—3.456-A.

GUECHO

Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de abril del actual, acordó iniciar expediente de reparcelación de un polígono integrado por terrenos propiedad de los señores Martínez, Mardaras y Lecanda, cuyos límites son: Norte, con terreno propiedad del señor Lecanda y futura calle Hispanidad; Sur, con terreno propiedad de Ferrocarriles Suburbanos; Este, propiedad de los señores Martínez y Lecanda, y Oeste, con calle Hispanidad y Comunidad de Propietarios número 31 de dicha calle.

La unidad tiene una superficie total de 1.642 metros cuadrados, distribuidos así:

Propiedad del señor Martínez: 265,20 metros cuadrados.

Propiedad del señor Mardaras: 992,62 metros cuadrados.

Propiedad del señor Lecanda: 337,18 metros cuadrados.

Dicha unidad se declara en estado de reparcelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 16 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, se requieren a los propietarios e interesados legítimos para que presenten, en el plazo de tres meses, en este Ayuntamiento un proyecto de reparcelación voluntaria, advirtiéndoles que en caso contrario sería redactado de oficio por este Ayuntamiento.

El acuerdo sobre delimitación de «zona en estado de reparcelación» se somete a información pública, por el plazo de un mes, durante el cual se admitirán las reclamaciones que presenten los propietarios o afectados legítimos.

Guecho, 23 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.505-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de junio de 1978:

39.557.481 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 316.459.849 al 356.017.329, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—4.840-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

(BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión enero de 1972, que a partir del día 31 de julio de 1979, se procederá al pago de cupón número 15, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367909.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—4.383-C.

BANCO DE BILBAO

(Central de operaciones)

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Número 330.369.
Alicante: Números 1.703.011, 1.781.373, 2.114.039, 2.780.495, 3.174.497, 3.245.046, 4.024.529, 4.210.100, 4.378.479, 4.390.392 y 4.912.682.

Las Arenas: Número 4.142.852.
Barcelona: Números 1.907.700, 2.512.707, 3.328.763, 3.334.301, 3.380.201 y 4.269.538.
Burgos: Números 1.900.531, 1.950.967, 2.552.355, 3.674.513, 3.889.435, 3.992.771, 4.224.230 y 4.378.459.

Cartagena: Números 598.274, 716.165, 919.177, 923.272, 923.273, 1.451.880, 1.467.658 y 4.096.762.

Córdoba: Número 3.948.634.
Durango: Número 2.565.764.
Eibar: Números 2.151.785, 3.541.764, 3.572.324, 4.008.526 y 4.253.477.

Granada: Número 4.024.025.
Inca: Números 1.979.656 y 3.698.708.

Jerez de la Frontera: Números 4.129.600, 4.129.601, 4.129.602 y 4.459.334.

Medina de Pomar: Número 3.265.992.

Palencia: Números 1.158.212, 1.158.728, 1.159.005, 1.699.641, 3.147.898, 3.151.053, 3.151.055, 3.151.056 y 4.130.824.

Palma de Mallorca: Números 1.485.623, 2.251.154, 2.559.697, 3.468.832 y 3.807.734.

Las Palmas de Gran Canaria: Números 4.064.250 y 4.064.344.

Pamplona: Números 4.102.792 y 4.131.479.
Puertollano: Números 3.487.909 y 4.237.815.

San Fernando: Número 2.999.660.
Segovia: Números 4.055.983, 4.055.984, 4.056.115, 4.056.117, 4.056.119, 4.056.188, 4.056.223 y 4.056.232.

Tarragona: Número 3.950.716.

Vich: Números 3.739.588, 3.924.855 y 3.926.242.

Vigo: Números 3.148.358, 3.336.270, 3.404.884, 3.592.082 y 3.742.480.

Vilafranca del Penedés: Números 1.821.141, 2.631.806 y 2.676.283.

Vitoria: Números 101.842, 449.627, 615.475, 1.383.662, 1.636.706, 1.806.323, 2.107.295, 2.139.857, 2.476.755, 3.097.348, 3.166.332, 3.168.064, 3.178.119, 3.340.412, 3.369.525, 3.475.995, 3.630.486, 3.863.390, 3.974.790, 4.402.701 y 9.519.773.

Zaragoza: Números 971.640, 1.100.870, 1.242.910, 1.309.507, 1.377.586, 1.477.668, 1.802.264, 2.238.320, 3.313.884, 3.526.947, 4.174.623, 4.174.624, 4.174.627, 4.177.481, 4.219.109, 4.394.550, 4.418.926 y 4.039.533.

También ha sufrido extravío el siguiente extracto de acciones de este Banco de Bilbao:

Número 1.789.636.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de junio de 1979.—Central de operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo.—3.778-C.

H. DOMENECH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la calle Aragón, número 186, Barcelona, a las diez horas del día 30 de julio próximo, bajo el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

Asignación de resultados. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Administrador.—4.833-C.

**ROCACORVA 4. SOCIEDAD GENERAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 8 de agosto de 1979 en las oficinas de la Sociedad, Vía Augusta, número 242, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el próximo día 9 de agosto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 19 de septiembre de 1978 y ampliación o modificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión de los Administradores en la presentación de las cuentas del ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 12 de julio de 1979.—El Consejero Delegado, Juan Casanovà Brunet. 4.738-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(C. A. M. P. S. A.)**

*Enajenación vehículos inútiles
en subsidiaria Albacete*

Detalles sobre la misma, en la central de la Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid (20), y en subsidiaria de Albacete.

Admisión de ofertas hasta el día 10 de agosto de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.802-5

ESCOLAR BOADILLA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración, atendiendo el ruego que le ha sido formulado por diversos señores accionistas, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el miércoles día 8 de agosto de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social que el Consejo de Administración somete a la Junta general.

3.º Modificación de los Estatutos sociales y de las cláusulas del contrato fundacional, en lo que fuera procedente.

4.º Examen y ratificación, en su caso, de la gestión de los señores administradores hasta la fecha de la celebración de la Junta que se convoca.

5.º Remoción y nuevo nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Boadilla del Monte (Madrid), 14 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Celia Martín de Valmaseda y Martín de Valmaseda.—4.755-C.

HELLMA, S. A.

Por el presente, se hace saber a los accionistas de la Sociedad no asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 22 del corriente, que la misma acordó la ampliación del capital social en la suma de nueve millones de pesetas, quedando por tanto fijado en doce millones de pesetas.

En dicho acto, los accionistas asistentes, haciendo uso de su derecho preferente de suscripción, suscribieron y desembolsaron la suma de ocho millones cien mil pesetas, quedando por tanto pendientes de suscripción y desembolso novecientas mil pesetas, que pueden ser suscritas y desembolsadas en un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

En caso de transcurrir dicho plazo sin que los ausentes hicieren uso de su dere-

cho, las acciones pendientes de suscripción podrán ser suscritas y desembolsadas por el resto de los accionistas, en proporción a las que actualmente ostentan.

Al propio tiempo, se hace saber, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la propia Junta acordó trasladar el domicilio de la Sociedad a la localidad de Martorell, calle Narciso Monturiol, sin número, polígono industrial «La Torre».

Barcelona, 23 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. J. Thieé.—4.257-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Bonda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Vencimiento del cupón número 9, emisión enero 1975

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión enero 1975, que el 27 de julio próximo, vence el correspondiente cupón número 9. El importe líquido de 37,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien, en nuestro domicilio social, de lunes a viernes, de nueve a trece horas de la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Director general, J. M. Badía.—4.252-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Bonda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Vencimiento cupón número 11, emisión enero 1974

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión enero 1974, que el 24 de julio próximo vence el correspondiente cupón número 11. El importe líquido de 37,50 pesetas, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Caja de Ahorros de Cataluña.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano y
Banco Urquijo.

O bien, en nuestro domicilio social, de lunes a viernes, de nueve a trece horas de la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Director general, J. M. Badía.—4.253-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, se ha llevado ante el mismo el sorteo prevenido para la

amortización de diecinueve mil cuatrocientas sesenta y cinco obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofrece el siguiente resultado:

301 al	400	67.801 al	67.900
701	800	68.001	68.100
1.301	1.400	70.801	70.700
1.501	1.800	78.001	78.100
2.901	3.000	80.401	80.500
3.501	3.600	81.101	81.200
3.701	3.800	81.601	81.700
4.201	4.300	82.301	82.400
4.301	4.400	83.401	83.500
5.101	5.200	83.801	83.900
5.801	5.900	84.001	84.100
6.501	6.600	85.101	85.200
7.101	7.200	85.701	85.800
7.701	7.800	86.301	86.400
8.001	8.100	86.901	87.000
8.401	8.500	87.101	87.200
8.801	8.900	87.701	87.800
9.001	9.100	89.518	89.600
10.701	10.800	90.001	90.100
11.501	11.600	90.101	90.200
13.401	13.500	90.401	90.500
13.501	13.600	90.701	90.800
14.801	14.900	91.101	91.200
15.001	15.100	91.501	91.600
15.701	15.800	92.101	92.200
16.101	16.200	92.301	92.400
16.201	16.300	92.717	92.800
18.601	18.700	93.001	93.100
20.801	20.900	93.201	93.300
21.001	21.100	93.801	93.900
21.501	21.600	94.001	94.100
21.701	21.800	94.601	94.700
22.701	22.800	94.801	94.900
23.001	23.100	94.901	95.000
23.201	23.300	95.501	95.600
23.801	23.900	95.701	95.800
23.901	24.000	95.801	95.900
25.401	25.500	96.001	96.100
26.101	26.200	97.401	97.500
26.401	26.500	98.101	98.200
27.001	27.100	98.201	98.300
27.401	27.500	98.801	98.900
27.701	27.800	99.601	99.700
29.501	29.600	99.801	99.900
30.001	30.100	100.301	100.400
30.601	30.700	100.501	100.600
31.201	31.300	102.801	102.900
33.401	33.500	105.901	106.000
33.801	33.900	106.101	106.200
34.501	34.600	107.101	107.200
34.801	34.900	109.901	110.000
35.001	35.100	110.001	110.100
35.701	35.800	111.701	111.800
36.801	36.900	111.901	112.000
37.101	37.200	112.001	112.100
37.401	37.500	112.201	112.300
38.101	38.200	112.301	112.400
38.601	38.700	112.601	112.700
38.725	38.800	113.001	113.100
38.801	38.900	114.172	114.200
39.301	39.400	114.201	114.300
39.701	39.800	114.601	114.700
39.901	40.000	114.801	114.900
40.001	40.100	115.201	115.300
40.401	40.500	115.901	116.000
40.601	40.700	117.101	117.200
42.201	42.300	120.101	120.200
44.401	44.500	120.901	121.000
44.801	44.700	122.001	122.100
45.501	45.600	122.301	122.400
46.101	46.200	123.101	123.200
48.001	48.100	123.301	123.400
52.201	52.300	124.101	124.200
53.201	53.300	124.501	124.600
53.501	53.600	125.101	125.200
54.001	54.100	125.301	125.400
56.701	56.800	125.601	125.700
57.901	58.000	126.301	126.400
61.001	61.100	127.301	127.400
61.401	61.500	127.701	127.800
62.901	63.000	132.001	132.100
63.101	63.200	132.301	132.400
63.401	63.500	133.101	133.200
63.601	63.700	133.801	133.900
64.301	64.400	134.601	134.700
65.001	65.100	135.401	135.500
65.601	65.700	135.901	136.000
65.801	65.900	136.301	136.400
66.001	66.100	137.001	137.100
67.001	67.100	137.301	137.400
67.601	67.700	139.401	139.500

139.701 al	139.800	144.301 al	144.400
139.901	140.000	144.501	144.600
140.901	141.000	147.201	147.300
141.101	141.200	147.901	148.000
141.801	141.900	149.231	149.300
142.301	142.400	149.701	149.800
142.408	142.500	149.901	150.000
143.501	143.600	26.571	26.600

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas, que decidan dentro del plazo de treinta días su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes de que sean titulares.

Atendido el carácter de convertibles que tienen dichos títulos y teniendo en cuenta el cambio medio del trimestre anterior, pueden los mismos ser convertidos en acciones de la Sociedad emisora al cambio de 134 por 100. Esta opción puede ejercitarse hasta el día 14 del próximo mes de julio.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta cuarta, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.754-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1979, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario, cuya cuantía es la siguiente:

— Acciones números 1 al 4.823.100, ambos inclusive; Importe bruto 25 pesetas por acción; importe neto 21,25 pesetas por acción. Clave de valor: 13160001.

— Acciones números 4.823.101 al 6.430.800 ambos inclusive; Importe bruto 16,66 pesetas por acción; importe neto 14,161 pesetas por acción Clave de valor: 13160017.

El citado dividendo complementario será exigible a partir del día 5 de julio de 1979 y su importe neto será efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, en Madrid.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.266-C.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

(CASER)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 27 del próximo mes de julio se hará efectivo el dividendo activo del 10 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general para el ejercicio 1978.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, calle Alcalá, número 29, de Madrid, contra entrega del cupón número 25.

El dividendo líquido a repartir representa 85,00 pesetas para las acciones de las series A, D y E, y 42,50 pesetas para las acciones de las series B y C.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.273-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		119.783,88	Capital		786.977.000,00
Caja	133.563,50		Fondos de reserva		862.446.438,98
Caja	- 3.537.084,95		Fondo reserva	107.885.016,16	
Banco Urquijo	3.529.285,33		Fondo reserva legal	209.548.034,10	
Cartera de valores		1.545.212.818,98	Fondo fluctuación valores	322.318.401,67	
Dividendo activo a cuenta		30.879.080,00	Reserva reg. divid.	22.898.987,05	
Cuentas diversas		1.789.561,83	Dividendo activo a pagar		7.372.006,73
Suma		1.577.781.242,49	Cuentas diversas		11.031.919,50
Valores nominales:			Pérdidas y ganancias		129.953.877,28
Banco valores depositados		1.051.003.000,00	Suma		1.577.781.242,49
Suma el Activo		2.628.784.242,49	Valores nominales:		
			Depósitos de valores		1.051.003.000,00
			Suma el Pasivo		2.628.784.242,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.621.758,94	Intereses y dividendos		71.708.480,01
Intereses		3.948.974,87	Beneficio en ventas		64.818.131,08
Saldo a distribuir		129.953.877,28	Total		136.524.611,09
Total		136.524.611,09			

Estado de la cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Acciones:			
Bancos	183.723	129.783.500	354.821.603,22
Electricidad	806.680	416.152.500	404.336.550,69
Cementos	17.578	9.789.000	22.951.908,27
Comercio	37.837	21.078.000	83.186.987,81
Constructoras	164.855	68.227.500	160.194.271,11
Cerámica	112	58.000	55.233,35
Inversión mobiliaria	1.146	1.098.000	2.198.545,00
Mineras	9.236	9.119.000	9.477.108,32
Monopolios	38.415	19.207.500	28.554.925,09
Navieras	51.000	25.500.000	28.344.365,18
Papeleras	26.170	17.635.000	42.504.015,21
Químicas y textiles	294.024	147.040.000	217.311.177,44
Seguros	78.484	38.242.000	51.533.089,25
Siderometalúrgicas	136.598	83.316.000	101.722.368,58
Siderometalúrgicas	34.650	17.325.000	28.283.460,74
Transportes	7.448	3.724.000	6.266.983,52
Varios	146	73.000	9.551,60
Obligaciones y bonos:			
Bancos	7.860	7.880.000	7.861.129,10
Electricidad	3.000	3.000.000	3.008.160,00
Cementos	80	800.000	800.005,00
Constructoras	1.000	10.000.000	10.025.675,00
Papeleras	200	2.000.000	2.005.135,00
Siderometalúrgicas	100	1.000.000	1.002.567,50
Totales	1.898.142	1.051.003.000	1.545.212.818,98

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas	Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Banco Hispano Americano	47.958.500	103.897.224,51	Explosivos Río Tinto	67.500.000	122.714.211,28
Banco Urquijo	79.804.000	242.984.845,04	Vallehermoso	54.940.000	80.589.219,25
Hidro-Cataluña	98.743.500	79.711.182,58			

Madrid, 5 de junio de 1979.—3.744-C.

MERCANTIL-OVETENSE, S. A.

OVIEDO

Plaza de San Miguel, 6

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 1 de junio de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y ha nombrado liquidadores, con

facultad de actuar de forma solidaria o indistinta, a los señores don Juan Rodríguez Aranda, don Manuel Alonso Vázquez y don Juan José Amor Alvarez, quienes aceptaron expresamente el nombramiento. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública, otorgada ante el Notario de Oviedo, don Pedro Caicoya de Rato el día 21 de junio de 1979, número 2.367 de protocolo.

Oviedo, 21 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, por «Financiera Catalana, S. A.», Juan Rodríguez Aranda.—4.274-C.

COMPANÍA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Efectuado el día 11 de junio corriente el quinto sorteo correspondiente a la amortización parcial de las obligaciones emitidas por «Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.», emisión 1972, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Ramón María Roca-Sastre a 14 de junio de 1972, y amortizaciones parciales formalizadas en actas de 9 de junio de 1975, 9 de junio de 1976, 8 de junio de 1977 y 14 de junio de 1978, autorizadas ante el Notario de

Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, a presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Ignacio Barjau Civil, y correspondiendo amortizar 1.350 obligaciones de las 17.300 de 10.000 pesetas de valor nominal objeto de emisión, han resultado amortizadas en virtud de tal sorteo las siguientes:

Del 1 al 50	Del 7.201 al 7.300
Del 701 al 800	Del 9.201 al 9.300
Del 1.101 al 1.200	Del 10.601 al 10.700
Del 1.201 al 1.300	Del 12.001 al 12.100
Del 3.901 al 4.000	Del 13.301 al 13.400
Del 4.501 al 4.600	Del 15.001 al 15.100
Del 5.901 al 6.000	

A partir del día 15 de julio de 1979 se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea 10.000 pesetas a la par y libres de gastos.

El pago tendrá lugar contra la entrega de los títulos en las oficinas en Barcelona del Banco General del Comercio y la Industria, paseo de Gracia, 99.

Barcelona, 12 de junio de 1979.—4.094-13.

LA PREVISION ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

SEVILLA

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 22 del corriente, se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo del 7,5 por 100, libre de impuestos, del capital nominal, correspondiente al ejercicio de 1978, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo.

Sevilla, 25 de junio de 1979.—Pablo Atienza y Benjumea, Marqués de Salvatierra.—4.276-C.

TINERFEÑA URBANA, S. A.

(En liquidación)

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia que ha sido acordada su disolución por la Junta general de la misma, celebrada en el día de hoy.

Pamplona, 1 de julio de 1979.—La Comisión liquidadora.—4.277-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1963 de esta Sociedad que a partir del 1 de junio de 1979 quedarán amortizadas 590 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

701 al 750	12.351 al 12.400
3.551 3.600	13.301 13.350
4.551 4.600	15.851 15.900
7.901 7.950	16.301 16.350
9.301 9.350	18.201 18.240
11.451 11.500	18.451 18.500

El acto del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de mayo de 1979, fue autorizado por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas con deducción de 19 pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernand Junoy, número 2, (San Andrés), Barcelona, a partir de esta fecha todos los martes no festivos, de diez a doce horas de la mañana.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 49 y siguientes.

Barcelona, 31 de mayo de 1979.—3.672-C.

SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS CASVI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	6.275.787,28	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	107.779.308,39	Acreedores	5.542.639,94
Deudores	4.153.313,14	Cuentas diversas	279.122,00
Gastos de constitución	3.261.930,30	Resultado del ejercicio	6.528.441,13
Regularización de la cartera ...	65.733.385,97		
Resultado del ejercicio 1976 ...	25.146.497,99		
	212.350.203,07		212.350.203,07

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.491.296,54	Intereses y dividendos de la cartera	8.628.211,29
Resultado en venta de valores ...	608.473,61		
	2.099.770,15	Beneficio resultante ...	6.528.441,13

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor		Clase de valor	
	Número de títulos		Número de títulos
Bancos:		Española de Petróleos	4.751
Banco de Bilbao	6.000	La Papelera Española	3.584
Banco Central	5.000	Sarriá, Papelera de Leiza	5.000
Banco Exterior de España	2.000	Unión Explosivos Río Tinto	10.000
Banco Popular Español	1.250	Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco de Santander	5.000	Asfaltos y Portland Asland	1.700
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	3.000
Hidroeléctrica Española	28.000	Vallehermoso	6.000
Iberduero	18.152	Uralita	1.111
Fecsa	18.145	Alimenticias:	
Compañía Sevillana	5.000	Koipe	1.300
Siderometalúrgicas:		Varias:	
Altos Hornos de Vizcaya	1.000	Finanzauto	453
Tubacex	3.500	Galerías Preciados	1.500
Unión Cerrajería	6.125	Inversora Mobiliaria	1.000
Motor Ibérica	2.000	Bonos y obligaciones:	
Zardoya Otis	998	Bonos Banco Industrial de Cataluña ...	2.000
Químicas y Textiles:		Bonos Banco Industrial del Mediterráneo ...	15.000
Carburos Metálicos	400	Obligaciones Tubacex	1.940
Energía e Industrias Aragonesas ...	4.733		

Bilbao, 13 de junio de 1979.—4.089-8.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A.

OVIEDO

Balance al 30 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.291.750	Capital social	5.000.000
Caja y Bancos	5.715.283	Reservas y provisiones	3.514.467
Valores mobiliarios	200.000	Acreedores diversos	495.335
Otras cuentas	113.698	Pérdidas y Ganancias	310.927
	9.320.729		9.320.729

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	39.782.888	Primas y accesorios	38.795.827
Saldo acreedor	310.927	Otras cuentas	3.298.298
Suma del Debe	40.093.815	Suma del Haber	40.093.825

Oviedo, 30 de abril de 1979.—1.352-D.

MODERMET, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cajas, Bancos y efectos impagos	1.038.471,19
Resultados ejercicios	1.901.528,81
Resultado	351.900,00
	3.291.900,00
Pasivo:	
Capital	3.240.000,00
Previsión de gastos disolución	51.900,00
	3.291.900,00

En Barcelona a 2 de marzo de 1979.—El Liquidador único, Amadeo Carceller Benages.—3.003-C.

**GARAJES Y SERVICIOS, S. A.
(GASESA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, en Junta general celebrada el 15 de diciembre de 1978, se acordó la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	646.233,08
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Fondo reserva	46.233,08
	646.233,08

Bilbao, 5 de junio de 1979.—La Presidente, Carmen F. de Navarrete.—3.308-C.

**AUTOPISTAS DE NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concesionaria de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra

Emisión obligaciones hipotecarias año 1975
Mediante acta autorizada el 5 de mayo de 1979 ante el Notario de Pamplona don Alfonso Fernández Hernández, como sustituto de su compañero de igual residencia don Juan García-Granero Fernández, número 440 de Protocolo, se ha procedido al sorteo quinientas de las obligaciones «Audenasa, emisión 1975», que correspondía amortizar el presente año 1979, y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones, números cuatrocientos uno al quinientos (401/500).

Cien obligaciones, números veinticuatro mil doscientos uno al veinticuatro mil trescientos (24.201/24.300).

Cien obligaciones, números treinta y seis mil ciento uno al treinta y seis mil doscientos (36.101/36.200).

Cien obligaciones, números treinta y seis mil ochocientos uno al treinta y seis mil novecientos (36.801/36.900).

Cien obligaciones, números cuarenta y tres mil ciento uno al cuarenta y tres mil doscientos (43.101/43.200).

Total: Quinientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de veinticinco millones de pesetas.

Pamplona, 23 de mayo de 1979.—El Sindicato de Obligacionistas.—1.995-D.

**CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.
(CARTINBAO)**

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	97.509.288,14		Capital	1.184.314.000,00	
Cartera de valores	1.489.066.911,42		Reservas	270.464.804,83	
Deudores	6.038.448,94		Acreeedores	91.050.004,86	
Gastos de constitución	1.453.830,20		Cuentas diversas	5.278.169,96	
Dividendo activo a cuenta ejercicio 1978	46.572.560,00		Resultado del ejercicio	119.534.257,25	
Total Activo	1.850.641.036,70		Total Pasivo	1.850.641.036,70	

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	5.713.398,47		Intereses, dividendos, etc.	111.882.633,14	
Gastos de constitución (amortizado)	1.453.830,20		Beneficio en venta de valores.	14.818.852,78	
Total Debe	7.167.228,67		Resultado del ejercicio	119.534.257,25	
			Total Haber	128.701.485,92	

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Valenciana de Cementos	7.275
Banco de Bilbao	104.257	Vallehermoso	18.400
Banco Español de Crédito	4.000	Urbanizadora Metropolitana	2.662
Banco de Santander	3.500	Monopolios:	
Banco de Vizcaya	6.654	Campsa	29.750
Banco Central	2.500	Tabacalera	4.375
Seguros:		Compañía Telefónica	11.891
Aurora-Polar	47.283	Alimenticias:	
La Unión y El Fénix Español	6.664	Bodegas Bilbainas	964
Eléctricas:		Cervezas El Águila	4.610
Fecsa	141.000	Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes.	13.380
Hidro-Cantábrico	41.900	General Azucarera	11.800
Hidroeléctrica Española	384.015	Industrias Agrícolas	9.397
Iberduero	545.201	Koipe	9.470
Cía. Sevillana	81.500	Varias:	
Unión Eléctrica	170.000	Corporación Industrial Bancobao	30.641
Siderometalúrgicas:		Corporación Banloque	300
Altos Hornos de Vizcaya	14.230	Finanzauto	2.384
Aurrerá	7.000	Galerías Preciados	720
Echevarría	30.679	Bonos y obligaciones:	
Endasa	76.283	Bonos Banco Industrial de Bilbao	184.067
Motor Ibérica	2.640	Obligaciones Tubacex	10.768
Seat	28.498	Obligaciones Unión Cerrajerera	12.300
Tubacex	10.632	Obligaciones Zardoya-Otis	700
Unión Cerrajerera	37.785	Obligaciones Andaluza de Piritas	1.135
Químicas y Textiles:		Obligaciones Inmobiliaria Metropolitana	200
Carburos Metálicos	7.091	Obligaciones Vallehermoso	153
Española de Petróleos	39.500	Cartera extranjera:	
Firestone Hispania	46.904	Amer Cyanamid Co.	3.000
La Papelera Española	119.253	Beatrice Foods	4.000
Nitratos de Castilla	33.882	Borden Inc.	2.500
Petrolber	13.200	Bristol Myers	1.000
Sarrío	5.400	Bucyrus Erie	4.000
Unión Explosivos Río Tinto	63.597	Citycorp	4.000
Unión Resinera	16.378	Combustion Engineering Inc.	2.000
Inmobiliarias y Constructoras:		Cons Natural Gas	2.000
Asfaltos y Portland Asland	7.243	Georgia Pacific Co.	4.080
Cementos de Lemona	4.200	Intl Tel and Tel	4.000
Dragados y Construcciones	4.730	J. P. Morgan	3.000
Fomento de Obras	3.744	Mobil Corporation Del	1.500
Inmobiliaria Metropolitana	11.889	Tenneco Inc.	2.000
Inmobiliaria Urbis	18.711	Walter Jim Corporation	4.000
Portland Valderrivas	12.724		

Bilbao, 13 de junio de 1979.—4.088-B.

S. A. DE SERVEIS CULTURALS

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas, acreedores y terceros en general que la Junta general de accionistas

de la Sociedad, en sesión válidamente celebrada en Barcelona con carácter de universal el día 29 de noviembre de 1978 adoptó el acuerdo formal de proceder a su disolución y liquidación, a cuyo efecto se designó liquidador a don Sebastián Fábregas Morlés.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente

Ley de Sociedades Anónimas, una vez efectuadas las operaciones liquidatorias pertinentes, se ha declarado la liquidación de esta Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	—
Adjudicaciones	225.879,99
Resultado liquidación	789.462,51
Total	1.015.342,50
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	15.342,51
Total	1.015.342,50

Barcelona, 12 de junio de 1979.—El liquidador.—4.032-16.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1977: 4.569.488.347,29 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo de 1979:

T G D - G L L L L - B B Z - Y B L
P A D - U O D - L E D - L B S

Total de capitales pagados hasta la fecha: 861.671.000 pesetas.

Barcelona, 31 de mayo de 1979.—4.056-11.

CONSTRUCCIONES KAME, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	861.492,91
Total	861.492,91
Pasivo:	
Capital	750.000,00
Reservas	58.492,91
Previsión de gastos disolución	53.000,00
Total	861.492,91

En Barcelona a 28 de marzo de 1979.—El Liquidador único, José Sobrevias Tresserras.—3.000-C.

VALDOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1978, se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	41.128
Inmuebles	1.405.872
Pérdidas y Ganancias	128.000
Total	1.575.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Previsión de gastos disolución	75.000
Total	1.575.000

En Barcelona a 28 de marzo de 1979.—El Liquidador único, Amadeo Carceller Benages.—3.001-C.

INVERSORA DEL DUERO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de 10 de enero de 1979, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad.

No existiendo acreedor alguno, ni patrimonio que repartir entre los accionistas, acto seguido se procedió a su liquidación, aprobándose, también, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables pendientes de amortizar	472.276,50
Pérdidas acumuladas	5.777.723,50
Total Activo	8.250.000,00
Pasivo:	
Recursos propios capital social	8.250.000,00
Total Pasivo	8.250.000,00

Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Liquidador.—2.834-C.

INMOBILIARIA ROCAMADOUR, S. A.

En 10 de mayo de 1979 se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Inmobiliaria Rocamadour, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas con la asistencia de dos tercios del capital social y con efectos desde el propio día, a cuyo fin se aprobó el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Obra	22.125.000
Pasivo:	
Ventas	20.598.844
Pérdidas	1.526.156

Barcelona, 28 de mayo de 1979.—Un Administrador.—3.912-4.

FILO PARKING 1, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Barcelona a 11 de diciembre de 1978, y mediante escritura autorizada de fecha 29 de diciembre de 1978, por el Notario de Barcelona, don Roberto Follia Camps, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Filo Parking 1, S. A.», con el siguiente resultado final:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos	977.694,84	
Pérdidas y Ganancias	22.305,16	
Capital		1.000.000,00
Total sumas	1.000.000,00	1.000.000,00

Barcelona, 8 de junio de 1979.—El Administrador, Valentín Bascuñana.—3.973-4.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avda. de América, número 32

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 24, a razón de 31,25 pesetas liquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Impórtete bruto por cupón	31,6295
Retención por impuesto	0,3795

Importe líquido por cupón 31,25

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, J. A. Lliso.—4.172-12.

TOLAMAR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución de la misma, así como el balance final de liquidación, coincidente con el de disolución, practicado el día anterior al de dicha Junta, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.850.000
Resultados	150.000
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Liquidador, Rafael Martín Laborda.—3.758-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de tarjetas-abono para Canceladores

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de tarjetas-abono para Canceladores.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 29 de junio de 1979.—3.547-A.

HIDRONITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento de 15 de julio

próximo, se hará efectivo el pago cupón número 32, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre venenido, cuyo importe bruto es de 35,51136 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 31,25 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo y Atlántico.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.398-C.

GESTION DE INMUEBLES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Gestión de Inmuebles, Sociedad Anónima», de fecha 15 de mayo de 1979, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Gestión de Inmuebles, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realizará por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.868.700
Pérdidas y ganancias	131.300
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

El Haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidación y extinguida la Compañía «Gestión de Inmuebles, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de mayo de 1979.—El Secretario de la Junta, Conrado Ferrer.—4.110-16.

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

OVIEDO

A partir del día 17 de julio próximo, se pone al pago el cupón número 2 de las obligaciones quinta serie de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7,285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 28 de junio de 1979.—4.322-C.

VIDRIERAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, que el pago del cupón número 32 de las obligaciones de la emisión de 21 de junio de 1963, efectuada por «Vidriera de Castilla, S. A.», se hará efectivo, a razón de 154,21 pesetas, liquidas por cupón, a partir del 15 de julio de 1979, a través del Banco Español de Crédito oficina principal de Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1979.—4.330-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo, se pagará el cupón número 32 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, o en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.335-C.

INVERPAR, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución de la misma.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.351-C.

«HERMES», COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

A partir del día 2 de julio de 1979, en la Central y sucursales del Banco Hispano Americano, los señores accionistas podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1978, previo estampillado de las acciones, por el importe líquido de 42,50 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.575-10.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1979 el cupón número 33 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1963, al 5,0659 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 26,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—Alejandro Camino, Julio Mazo.—2.596-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1979 el cupón número 27 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1968, al 7,1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 por cupón).

Barcelona, 15 de junio de 1979.—Alejandro Camino, Julio Mazo.—2.624-D.

MOTOR IBERICA, S. A.

Pago cupón obligaciones y reembolso de las amortizadas, emisión 13 de junio 1977

A partir del día 11 de junio se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 13 de junio de 1977, a razón de 2.187,50 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago de cupón, se hará efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos, el reembolso de las 2.500 obligaciones, cuya numeración se detalla a continuación, las cuales resultaron amortizadas en el sorteo celebrado en presencia de don José Luis Peiré Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con re-

sidencia en La Garriga, distrito de Granollers, y de don Miguel Angel Muñoz Pereira, Comisario de esta emisión, el día 7 del actual, a razón de 50.000 pesetas por cada obligación, importe de su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 5 y siguientes:

421 al	440	10.801 al	10.820
601	620	10.821	10.840
721	740	10.861	10.880
941	960	10.961	10.980
1.061	1.080	11.141	11.160
1.081	1.100	11.361	11.380
1.401	1.420	11.521	11.540
1.641	1.660	11.681	11.700
1.681	1.700	11.701	11.720
1.821	1.840	12.001	12.020
1.901	1.920	12.101	12.120
1.981	2.000	12.241	12.260
2.241	2.260	12.341	12.360
3.101	3.120	12.381	12.400
3.221	3.240	12.421	12.440
3.341	3.360	12.661	12.680
3.521	3.540	12.781	12.800
3.621	3.640	12.941	12.960
3.781	3.800	13.021	13.040
4.181	4.200	13.081	13.100
4.201	4.220	13.161	13.180
4.441	4.460	13.581	13.600
4.601	4.620	13.681	13.700
4.741	4.760	14.081	14.100
4.841	4.860	14.841	14.860
4.861	4.880	15.041	15.060
5.101	5.120	15.081	15.100
5.381	5.400	15.201	15.220
5.561	5.580	15.301	15.320
5.621	5.640	15.701	15.720
5.641	5.660	15.821	15.840
5.801	5.820	16.221	16.240
5.821	5.840	16.241	16.260
5.921	5.940	16.261	16.280
6.361	6.380	16.281	16.300
6.381	6.400	16.441	16.460
6.481	6.500	16.501	16.520
6.801	6.820	16.801	16.820
6.881	6.900	16.841	16.860
7.081	7.100	16.881	16.900
7.161	7.180	16.961	16.980
7.201	7.220	17.001	17.020
7.401	7.420	17.081	17.100
7.501	7.520	17.101	17.120
7.541	7.560	17.221	17.240
7.761	7.780	17.361	17.380
7.801	7.820	17.381	17.400
8.321	8.340	17.541	17.560
9.421	9.440	17.861	17.880
9.641	9.660	18.241	18.260
9.741	9.760	19.021	19.040
9.941	9.960	19.141	19.160
10.041	10.060	19.261	19.280
10.081	10.100	19.281	19.300
10.161	10.180	19.321	19.340
10.261	10.280	19.361	19.380
10.281	10.300	19.421	19.440
10.421	10.440	19.441	19.460
10.461	10.480	19.521	19.540
10.521	10.540	19.541	19.560
10.641	10.660	19.721	19.740
10.681	10.700	19.881	19.900
10.781	10.800		

El pago del mencionado cupón y el del reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a través de las oficinas de las Cajas de Ahorro pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Barcelona, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.735-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES EMISION 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor

líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

	Pesetas cupón
Cupón número 51:	
Importe bruto	32,50
Importe líquido	27,852
Madrid, 15 de junio de 1979.—2.862-C.	

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 26.º sorteo para la amortización de 10.900 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

601 al	700	99.501 al	99.600
701	800	102.401	102.500
1.301	1.400	104.601	104.700
1.901	2.000	105.201	105.300
2.201	2.300	107.101	107.200
4.001	4.100	109.701	109.800
6.501	6.600	111.501	111.600
16.601	16.700	114.301	114.400
23.001	23.100	114.701	114.800
23.601	23.700	122.701	122.800
25.301	25.400	123.301	123.400
26.201	26.300	124.301	124.400
28.401	28.500	125.201	125.300
28.601	28.700	126.401	126.500
30.401	30.500	126.801	126.900
30.801	30.900	127.701	127.800
31.101	31.200	128.701	128.800
33.201	33.300	130.801	130.900
37.301	37.400	134.401	134.500
39.301	39.400	141.701	141.800
46.401	46.500	145.001	145.100
47.101	47.200	147.401	147.500
51.201	51.300	147.701	147.800
53.701	53.800	150.801	150.900
59.101	59.200	152.201	152.300
63.401	63.500	152.501	152.600
64.201	64.300	153.501	153.600
66.201	66.300	155.001	155.100
68.701	68.800	155.101	155.200
70.001	70.100	157.301	157.400
71.401	71.500	164.701	164.800
72.801	72.900	164.901	165.000
73.801	73.900	167.101	167.200
74.501	74.600	168.201	168.300
74.901	75.000	169.501	169.600
75.601	75.700	173.101	173.200
76.201	76.300	173.801	173.900
77.101	77.200	174.901	175.000
78.301	78.400	175.901	176.000
79.901	80.000	177.201	177.300
82.001	82.100	177.401	177.500
83.201	83.300	180.701	180.800
84.201	84.300	182.601	182.700
86.201	86.300	183.501	183.600
86.801	86.900	189.301	189.400
88.101	88.200	190.101	190.200
88.701	88.800	193.601	193.700
89.401	89.500	194.001	194.100
89.501	89.600	195.501	195.600
93.001	93.100	197.401	197.500
93.701	93.800	197.801	197.900
94.601	94.700	198.101	198.200
95.601	95.700	198.501	198.600
96.301	96.400	198.701	198.800
97.301	97.400		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas, será reembolsado a partir de 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 60 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—4.852-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 13.º sorteo para la amortización de 17.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.001 al	1.100	131.501 al	131.600
1.201	1.300	139.101	139.200
2.201	2.300	142.601	142.700
2.401	2.500	149.801	149.900
2.501	2.600	152.801	152.900
3.301	3.400	153.501	153.600
3.701	3.800	153.801	153.900
5.101	5.200	156.601	156.700
5.301	5.400	157.501	157.600
6.901	7.000	158.001	158.100
8.101	8.200	158.701	158.800
12.201	12.300	160.001	160.100
17.001	17.100	160.101	160.200
18.701	18.800	162.501	162.600
22.701	22.800	163.601	163.700
23.801	23.900	164.901	165.000
25.301	25.400	165.401	165.500
25.801	25.900	168.201	168.300
26.001	26.100	172.401	172.500
26.201	26.300	172.601	172.700
27.301	27.400	173.201	173.300
27.701	27.800	176.001	176.100
31.601	31.700	180.401	180.500
34.601	34.700	181.301	181.400
36.301	36.400	182.401	182.500
37.201	37.300	187.401	187.500
40.901	41.000	189.201	189.300
41.901	42.000	195.301	195.400
43.201	43.300	196.701	196.800
43.501	43.600	196.901	197.000
43.601	43.700	197.401	197.500
44.001	44.100	198.801	198.900
45.201	45.300	199.601	199.700
45.301	45.400	202.201	202.300
46.201	46.300	203.701	203.800
47.201	47.300	204.401	204.500
48.201	48.300	205.401	205.500
48.401	48.500	207.501	207.600
48.801	48.900	208.901	209.000
54.401	54.500	213.901	214.000
55.401	55.500	216.301	216.400
56.501	56.600	218.701	218.800
56.801	56.900	222.101	222.200
57.101	57.200	222.301	222.400
58.101	58.200	222.501	222.600
61.601	61.700	225.601	225.700
65.101	65.200	230.501	230.600
69.701	69.800	232.701	232.800
70.101	70.200	233.501	233.600
71.001	71.100	233.801	233.900
72.101	72.200	234.301	234.400
78.001	78.100	234.701	234.800
79.801	79.900	235.901	236.000
80.301	80.400	236.901	237.000
80.801	80.900	237.101	237.200
81.301	81.400	237.501	237.600
81.901	82.000	238.001	238.100
84.101	84.200	239.301	239.400
85.001	85.100	240.201	240.300
89.101	89.200	240.401	240.500
90.401	90.500	241.101	241.200
92.201	92.300	242.201	242.300
94.301	94.400	245.401	245.500
98.401	98.500	246.501	246.600
100.501	100.600	246.601	246.700
106.801	106.900	247.701	247.800
109.001	109.100	248.701	248.800
110.001	110.100	251.401	251.500
111.901	112.000	253.201	253.300
112.501	112.600	253.401	253.500
112.601	112.700	254.501	254.600
113.401	113.500	256.401	256.500
116.101	116.200	263.601	263.700
117.401	117.500	264.401	264.500
118.201	118.300	264.601	264.700
122.101	122.200	265.401	265.500
122.701	122.800	265.701	265.800
122.901	123.000	267.201	267.300
127.001	127.100	268.001	268.100
127.801	127.900	269.301	269.400
130.201	130.300	270.801	270.900

272.201 al	272.300	285.701 al	285.800
277.201	277.300	285.801	285.900
280.601	280.700	286.601	286.700
280.701	280.800	287.201	287.300
281.901	282.000	292.601	292.700
282.101	282.200	293.201	293.300
283.001	283.100	299.101	299.200
284.701	284.800		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas, será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 33 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario.—4.856-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de agosto próximo se abonará contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en julio de 1977, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie: Única. Números: 1 al 100.000. Líquido por cupón: 2.187,5.

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, agencias o filiales.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.850-C.

GARCIA HERMANOS, SACI

IJONA

Reina Victoria, 9

Se convoca a los señores accionistas de «García Hermanos, Saci» para la celebración de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el horario y orden del día que se indica a continuación:

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 1 de agosto de 1979, once horas.

Segunda convocatoria: 2 de agosto de 1979, once horas.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de cuentas, balance y Memoria del ejercicio que finaliza el 31 de marzo de 1979.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que finalizará en 31 de marzo de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas por medio del presente anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa de esta provincia.

Ijona, 13 de julio de 1979.—De orden del señor Presidente.—El Secretario del Consejo, Enrique Carbonell Coloma.—2.943-D.

CARFIDE CENTRO, S. A.

(De Inversión Mobiliaria)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	10.761.097,85	Capital y reservas	300.968.682,76
Deudores	7.373.869,76	Amortizaciones	243.386,54
Títulos con cotización oficial	200.798.146,27	Acreedores	825.733,80
Títulos sin cotización oficial	70.015.949,75	Deudas a plazo corto	143.950,00
Caja y Bancos	21.596,32	Valores depositados	192.825.581,50
Resultados	13.223.093,15		
Depósitos de valores	192.825.581,50		
Total Activo	495.007.334,60	Total Pasivo	495.007.334,60

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Explotación	1.436.925,83	Pérdida neta total	13.223.093,15
Resultado cartera valores	11.784.167,32		
Total Debe	13.223.093,15	Total Haber	13.223.093,15

Estados de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-1978
Acciones:				
17.780	Banco Navarra	17.780.000,00	59.123.557,91	46.938.200,00
2.096	Banco Navarra Jn-77	2.096.000,00	8.456.858,57	5.533.440,00
963	Banco Central	481.500,00	2.569.040,80	1.377.090,00
193	Banco Central Jn-78	96.500,00	512.738,69	275.890,00
293	Banco General del Comercio	293.000,00	2.232.161,63	694.410,00
371	Banco Crédito Comercial	371.000,00	592.858,90	612.150,00
23	Banco Bilbao	11.500,00	52.699,72	32.890,00
4.786	Sevillana de Electricidad	2.393.000,00	2.532.912,73	1.387.940,00
798	Sevillana de E. Em. 11-78	399.000,00	405.410,25	231.420,00
4.687	Unión Eléctrica	2.333.500,00	2.141.895,40	1.534.276,25
778	Unión Eléctrica Em. Dc-77	369.000,00	348.690,08	255.767,50
681	Unión Eléctrica Em. 8-78	340.500,00	296.421,81	223.878,75
600	Papeleras Reunidas	300.000,00	681.782,96	120.000,00
120	Papeleras Reunidas Ab-77	60.000,00	136.513,05	24.000,00
476	Explosivos Río Tinto	238.300,00	549.908,50	132.570,00
4.851	Motor Ibérica	2.425.500,00	5.408.789,29	3.274.425,00
4.577	Acción Inmobiliaria	4.577.000,00	9.867.363,06	10.984.800,00
10.990	Carfide Aragón, S. A.	5.495.000,00	5.242.480,00	5.220.250,00
10.840	Carfide Leonesa, S. A.	5.320.000,00	5.022.271,00	5.000.800,00
2.759	Valoranor	2.759.000,00	2.687.514,75	3.917.780,00
2.027	Banús Andalucía la Nueva	2.027.000,00	4.087.449,66	3.385.090,00
26.057	Berles, S. A.	26.057.000,00	30.596.477,80	30.486.690,00
8.225	Bijeal, S. A.	4.112.500,00	3.717.666,00	3.413.375,00
12.394	Gevasa	12.394.000,00	14.553.193,45	14.500.980,00
187.800-815	Participaciones Multifondo	16.780.081,50	15.911.980,26	10.465.736,83
12.500	Bonos Bco. Occdntal. Em. 8-72	12.500.000,00	12.531.270,00	9.375.000,00
1.000	Bonos Bco. Occdntal. Em. 11-74	5.000.000,00	5.012.510,00	3.250.000,00
5.500	Bonos Bco. Occdntal. Em. 7-77	5.500.000,00	5.513.760,00	5.500.000,00
6.296	Locales en Renta, S. A. (*)	6.296.000,00	8.563.349,00	8.563.349,00
13.785	Cia. Agrícola del Albiol (*)	13.785.000,00	15.823.301,80	15.823.301,80
1.215	Cia. Agrícola Albiol Jn-76 (*)	1.215.000,00	1.327.698,95	1.327.698,95
9.000	Hispanex Films, S. A. (*)	9.000.000,00	10.432.800,00	10.432.800,00
20.000	Profilmes, S. A. (*)	10.000.000,00	10.684.800,00	10.684.800,00
20.000	Dasisa (*)	20.000.000,00	23.184.000,00	23.184.000,00
		192.825.581,50	270.802.096,02	238.155.899,08

(*) Sin cotización oficial.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado, Sergio Semprún Monreal.—3.650-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el sorteo celebrado el día 18 de los corrientes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio de Galicia, S. A.».

Fecha del sorteo: 18 de junio de 1979 (reembolso a la par).

201 al 300	3.501	3.600
901	1.000	14.501
1.201	1.300	20.301
3.301	3.400	21.101
		14.600
		20.400
		21.200

24.801 al 24.900	42.401 al 42.500
25.401	43.901
27.301	44.701
29.301	51.101
32.001	51.601
32.101	55.001
32.201	55.101
32.201	57.461
33.501	58.101
33.801	60.001
33.901	61.601
34.201	63.901
39.601	66.001
39.701	67.001
40.401	
25.500	44.000
27.302	44.800
29.400	51.200
32.100	51.700
32.200	55.100
32.300	55.200
33.600	57.500
33.900	58.200
34.000	60.100
34.300	61.700
39.700	64.000
39.800	66.100
40.500	67.100

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Central.
Banco Pastor.

Madrid, 19 de junio de 1979.—3.855-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión de 9 de julio de 1964, que en el sorteo realizado el día 18 de los corrientes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Transformación, S. A.».

Fecha del sorteo: 18 de junio de 1979 (reembolso a la par).

1 a 100	901	958
4.101	4.200	8.304
8.304	8.400	9.001
9.001	9.100	10.501
10.501	10.530	15.801
15.801	15.900	18.301
18.301	18.400	19.001
19.001	19.100	

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Central.
Banco Pastor.

Madrid, 19 de junio de 1979.—3.856-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969), que en el sorteo verificado el 30 de mayo de 1979, ante el Notario de Bilbao, don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Earle, S. A.».

Fecha del sorteo: 30 de mayo de 1979 (reembolso a la par).

6.523 al 6.528	7.029	7.771
7.029	9.272	9.499
9.272	10.000	10.022
10.000	10.023	10.313
10.023	11.814	12.309
11.814	12.810	13.294
12.810	15.238	16.237
15.238	18.739	19.738
18.739	46.976	47.975
46.976	81.085	81.232
81.085	81.322	81.359
81.322	84.173	84.501
84.173	84.821	84.944
84.821	85.412	85.772
85.412	92.393	93.392
92.393		

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1979, por mediación de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Pastor.
Banco Central.

Madrid, 20 de junio de 1979.—3.857-C.

UNIONINVEST, S. A.

Anuncio de disolución de la Sociedad

A efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la L. S. A. se hace público que la Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Unioninvest, S. A.», celebrada el día 20 de octubre de 1978, ha decidido disolver la Sociedad.

A efectos asimismo de lo previsto en el artículo 166 de la L. S. A. se hace público el balance final, aprobado por la expresada Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.374.389,75
Pérdidas y ganancias	40.625.610,25
Total	50.000.000,—
Pasivo:	
Capital	50.000.000,—
Total	50.000.000,—

Madrid, 19 de julio de 1979.—El liquidador.—4.860-C.

HIERROS Y APLANACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hierros y Aplanaciones, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de agosto de 1979, a las dieciocho horas, en primera convoca-

toria, y en segunda, a la misma hora del día 11, en su domicilio social de Cancienes (Asturias), de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Reorganización del Consejo de Administración.
2. Cese de cargos.

Cancienes (Asturias), 16 de julio de 1979.—El Presidente, Manuel Álvarez González.—4.861-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 2.^a, emisión 3 de junio de 1953, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»

3.373 obligaciones números:

10.412/10.800	12.701/13.068
10.803/10.847	13.094/13.100
10.851/10.986	13.201/13.229
11.007/11.400	13.234/13.300
11.501/11.588	13.401/13.500
11.629/11.660	13.701/13.800
11.691/11.700	13.901/13.951
11.710/12.000	13.953/14.266
12.101/12.190	14.272/14.400
12.192/12.400	14.501/14.509
12.535/12.543	14.901/15.400
12.569/12.575	15.501/15.694
12.596/12.800	

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas cen-

trales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de junio de 1979.—Secretaría General.—3.821-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE CARGA AEREA, SOCIEDAD ANONIMA

(TRANSCARGO)

Antes, AEROFLETE, S. A.

Aumento de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal, de 30 de mayo de 1979, se acordó aumentar el capital social en la cifra de 8.800.000 pesetas más, mediante la emisión y puesta en circulación de 880 acciones ordinarias, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, desembolsadas en el 100 por 100 en el momento de la suscripción y numeradas correlativamente a las anteriormente emitidas y puestas en circulación, es decir, del número 1.121 al 2.000, inclusivos.

El plazo de suscripción será de treinta días a partir de la publicación de este anuncio, entendiéndose que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción preferente en el supuesto de no ejercitar su derecho en este plazo y quedando facultado el Consejo de Administración para su distribución entre el resto de los accionistas o colocación entre grupos de inversores que seleccione.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.836-C.

DESARROLLOS DE AUTOMOCION, S. A.

(DDAUTO)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, se acuerda la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, cuyo balance de liquidación es como sigue:

Balance de situación

	Pesetas		Pesetas
Activo:		Pasivo:	
Resultado:		Exigible a largo:	
Resultado ejercicios anteriores	42.959.276	Préstamo Sibec	25.418.543
Resultado ejercicio 1978	3.328.631		25.418.543
Regularización Ley 50/1977	9.129.507	Recursos propios:	
Resultado actual	1.129	Capital	30.000.000
	55.418.543		30.000.000
Total Activo	55.418.543	Total Pasivo	55.418.543

El presente anuncio se publica de conformidad con las disposiciones de la presente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.848-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España, Avión 5.800,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).